

NABAI propugna el modelo lingüístico que dice que repudia

* * *

Navarra Confidencial
editorial

19 junio 2008

Nueva voltereta de la "poliétika". La ley establece en la zona vascófona el derecho de los ciudadanos a elegir libremente cualquiera de las dos lenguas oficiales al relacionarse con la Administración. También el derecho a no ser discriminados por razones de lengua. La Comisión de Peticiones del Parlamento de Navarra ha reconocido, con el voto en contra de Nafarroa Bai, el derecho de un ciudadano a utilizar el español en Leiza.

El Ayuntamiento de Leiza no habla con los castellanohablantes.

El vecino de Leiza, en su petición al Parlamento, adjuntaba un informe del Defensor del Pueblo en el que éste concluía que la actuación del Ayuntamiento de Leiza representa una *"restricción sin base normativa alguna del derecho de los ciudadanos a relacionarse con esa administración en una de las dos lenguas oficiales existentes en la zona vascófona de Navarra como, a tenor del artículo 9 de la LORAFNA, es el castellano"*.

Efectivamente, el artículo 10.1 del Decreto Foral 372/2000 de 11 de diciembre, por el que se regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra, establece que:

"Las comunicaciones y notificaciones dirigidas a personas físicas o jurídicas de la propia zona vascófona se harán de forma bilingüe, salvo que los interesados soliciten expresamente la utilización de una cualquiera de las dos lenguas oficiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Foral de Vascuence".

La Comisión del Parlamento, con el voto a favor de UPN, PSN y CDN, estimó ayer la petición de este vecino, decidió admitirla a trámite, reconoció su derecho lingüístico y dio traslado para su curso al departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Las dos varas de medir de Nafarroa Bai.

El conglomerado nacionalista de Txentxo Jiménez ha venido defendiendo que *"lo democrático, lo justo y lo moderno"*, es que *"la política lingüística garantice una libertad y opción plena de las personas en materia lingüística y eso requiere la cooficialidad entre el castellano y el euskera"*. Dicha *"libertad y opción plena"*, por lo visto, no cuenta para Leiza. Es quizá por ello que muchas personas han visto en esta reivindicación nacionalista un instrumento para introducir el vascuence en zonas en las que su uso es completamente marginal, convertir en vascoparlantes a grupos de población que no lo son y, finalmente, tras crear en toda Navarra un bilingüismo artificial actualmente inexistente, acabar desplazando a largo plazo al español.

En este sentido cabe interpretar el nuevo Decreto de Educación del Gobierno Vasco, que no sólo convierte en obligatorio para toda la población estudiantil el conocimiento del vascuence, sino que éste se convierte en "lengua vehicular" a lo largo de todo el proceso educativo. La decisión de Nafarroa Bai de votar en contra de que un vecino de Leiza pueda relacionarse con la Administración en español, no hace sino abundar en la sospecha de que el modelo lingüístico final que el nacionalismo vasco propugna es exactamente el modelo llingüístico (real o ficticio) que dice combatir, aunque de signo contrario.